



del mes de Diciembre de mil Setecientos y ochenta  
y ocho años. Yo el Capitan Diego Ortiz de Sosa  
gaxa Peruano publico Promotor y Cavildo de ella  
de los indios del mismo, presento al Capitan Mayor  
Don Sebastian de Leon y Excmo. Alférez Real pro  
prietario de ella Aguien doy fe Conozco, Lo Dijo, que  
Como Apoderado que de por poder especial y tiene el  
Capitan Don Juan de Loba Braba Venio de la Ciudad  
de Cordoba, y Anunció dho. Peruano Espuio, para Ven  
der un Esclavo mio pro pio avido y adquirido de  
D. Juana Lorenza de Berata Venia de dha Ciudad  
llamado Juan el qual se halla en esta Provincia fugiti  
vo tiempo ha, y para virtud, y efectos y charges  
que el Reparto d. Juan de Loba Braba se tiene hecho  
por Carta minuta vendida y vendida dho. Alférez  
Real y mencionado Esclavo Ventura Real por su de  
heredad desde ahora y para siempre al Capitan Mayor  
Don Juan Diaz Ponzales Venio de dha Ciudad y dho.  
proprietario de ella, alrudo dho. o aguien de el o de  
los tubiere Titulo, Carta, Yason, Carta Consuataha  
buena, y otras con edad de treinta años y oco mas  
a menos, en cantidad de ochientos pesos de plata fina  
dada y entregada en la Ciudad de Buenos Ayres personal  
mente, y por libranza y daria para dho. engrosar  
de dho. y asuntacion del Venalador, la qual daria en  
orden al cumplimiento de dha. Venta y no la sea









